Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

otorgadas sus actuales Comisiones por los Intereses de los Tra-
chantes que requieren y matan sus ganados, con lo demas q.
expone; Tenvendido por esta Ciudad Acuerda admite la
Propuesta echa por Pedro Linares con arreglo alo mandado
por la Superioridad, y que se le haga saver manifieste
los sugetos que han de Ocupar las tablas para que siendo
de la aprovacion de esta Ciudad, se proceda a ponerlos
en uso, y para ello se cite generalmente a todos los Cavalleros
Regidores, Diputados del Comun, y Sindico gral. y Personero
con expresion del Asumpto.

Comisaria dela Correspon.ª

Traxose un real Despacho de S. A. y Señores del real y Supre-
mo Consejo de Castilla su fecha en Madrid a veinte y nueve
de Nobre. inmediato pasado, por el que se manda que en
lo Subcesivo se confiera el empleo de Comisario de Cartas
por nominacion del Ayuntamiento desta Ciud.d en el
mas apto para su desempeño, quedando vitalicio como
ha estado siempre, en el que en la actualidad lo exerce;
Tenvendido por esta Ciudad, y visto asimismo el auto
puesto a Continuacion de dho. Despacho por el Señor
Governador y Corregidor de esta Ciudad en que manda
su Observancia y Cumplimiento, Acuerda se
guarde y Cumpla lo que por S. A. se manda; y que
se Coloque dho. real Despacho en el Archivo donde
Corresponde, y que se tenga presente para lo subce-
sivo.

El Señor D. Juan Baptista Peragalo Procurador
Sindico gral. pidio al Señor D. Gines Mesia que preside
de Justicia se sirva mandar se le de testimonio del des-
pacho anteriormente visto para efectos que le conduzcan;
Tenvendido por dho. Señor Mando se le de el testim.º q. pide.

Then.te de Correg.or

Yo el infraescrito Escrivano Fran.co Ro. Ortega hize saver
a esta Ciud.d un Nombram.to de Theniente de Corregidor della
echo en el Señor D. Fran.co Talon Decano deste Ayuntam.to
por el Señor D. Josef de Rosas Governador de lo Politico y
Militar desta Plaza; Tenvendido por esta Ciud.d Acuerda
queda en su Intelig.a

Visita de Cancel.ª y el modo de hacer la

Traxose en este Ayuntam.to una Carta ord.n impresa de la r.l
Chancilleria de Granada su fecha veinte y tres de